



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Diciembre siete (07) del año dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso divisorio de MARTHA LILIA ROMERO MONTEALEGRE contra IVAN ROMERO MONTEALEGRE, radicación 2021-00783-00.

Se señala la hora de las ocho (8) a.m del día dieciocho (18) del mes de marzo de 2022, para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 409 del Código General del Proceso, en la cual se decretarán las pruebas, se practican y se decidirá.

En su momento oportuno se comunicará la forma en que se racializará la audiencia.

Se reconoce personería a la estudiante **PAMELLA STEFANY RAMON SALAS**, para actuar como apoderada del demandado, requiriéndola para que allegue la credencial que emite el consultorio jurídico de la universidad.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Yesika.